



Factura: 002-002-000004604



20151406000P01659

NOTARIO(A) ALFREDO GILBERTO VIZUETE VILLAGÓMEZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON SUCUA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151406000P01659					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUCERO ZABALA GUILLERMO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400705636	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DURAN ESPINOZA OLGER LEONEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400731087	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MORONA SANTIAGO		SUCUA		SUCUA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		40.00					

NOTARIO(A) ALFREDO GILBERTO VIZUETE VILLAGÓMEZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON SUCUA



2015	14	06	01	P 01659
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL

000004604	No. DE COPIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
-----------	---------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----

No. FACTURA

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA  
DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
DENOMINADA "RADIO VROZTAXIS  
ORIENTALES CIA. LTDA."  
OTORGADO POR: LUCERO ZABALA  
GUILLERMO ENRIQUE.  
A FAVOR DE: DURÁN ESPINOZA ÓLGER  
LEONEL

C U A N T Í A: U.S.D. 40,00



En la ciudad de Sucúa, parroquia y cantón del mismo nombre, provincia de Morona Santiago, en la República del Ecuador, hoy, veintidós de Septiembre del año dos mil quince, ante mí, DOCTOR ALFREDO VIZUETE VILLAGÓMEZ, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN SUCÚA, intervienen en la celebración de este Instrumento Público, por una parte, en calidad de CEDENTE, el señor LUCERO ZABALA GUILLERMO ENRIQUE, portador de la cédula de identidad número 1400705636; y por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor DURÁN ESPINOZA ÓLGER LEONEL, portador de la cédula de identidad número 1400731087. Los intervinientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil solteros, domiciliados en el cantón Sucúa, legalmente capaces para

NOTARIA PRIMERA CANTON SUCUA  
Folio N° 1-JUNO

obligarse y contratar y a quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado hoy sus documentos de identificación; y me solicitan elevar a Escritura Pública el contrato contenido en la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste una escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA denominada "RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CIA. LTDA", sujeta al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen en la celebración de este acto societario de cesión de participaciones, por una parte el señor GUILLERMO ENRIQUE LUCERO ZABALA, ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número 1400705636, de estado civil soltero, de ocupación bachiller, domiciliado en la parroquia y cantón Sucúa, Provincia de Morona Santiago, a quien y para efectos de este contrato se le llamará "**EL CEDENTE**"; y por otra parte comparece el señor ÓLGER LEONEL DURÁN ESPINOZA, ecuatoriano, de estado civil soltero, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 1400731087, de ocupación boxeador profesional, con domicilio en la parroquia y cantón Sucúa, Provincia de Morona Santiago, a quien para efectos de este contrato se le llamará simplemente "**EL CESIONARIO**". Los comparecientes con capacidad legal para contratar y obligarse mutuamente, comparecen de una manera libre y voluntaria a la celebración de la presente escritura. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a.) La Compañía "RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CIA. LTDA" se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Doctor Jorge Bustos Vásquez, Notario Primero del cantón Pucará, Provincia del Azuay, el cuatro de Mayo del año dos mil uno; debidamente registrada en la Superintendencia de Compañías del Austro y



aprobada mediante resolución N° 01-C-DIC-384, de fecha Cuenca, 15 de Mayo del año 2001. Así mismo se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Sucúa, Con el N° de Inscripción 005, en los folios del N° 009 al 022, Repertorio N° 347, el veinte y uno de Mayo del año dos mil uno. B.-) El primer interviniente manifiesta que es legítimo propietario de Cuarenta Participaciones, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, por cada una, que le pertenece dentro de la compañía "RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CIA. LTDA", participaciones que lo adquirió mediante escritura pública de transferencia de participaciones protocolizada en la Notaría Primera del cantón Sucúa el diez de Enero del año 2013, ante el Señor Sergio Calle Palacios, Notario del cantón Sucúa, marginada en la escritura matriz el veinte y uno de Enero del año 2013 ante el Doctor Diego Ulloa Brito, Notario Primero del cantón Pucará. E inscrita en el Registro Mercantil del cantón Sucúa el 11 de Enero del año 2013. C.) Conforme se justifica con el Acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía "RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CIA. LTDA", celebrada el día quince de Septiembre del año dos mil quince, previa solicitud de la parte interesada; se autorizó la transferencia del cien por ciento, es decir, de las Cuarenta participaciones, al cedente señor GUILLERMO ENRIQUE LUCERO ZABALA, conforme se desprende de la copia del acta de dicha sesión que se acompaña a la presente como documento habilitante, a favor del señor ÓLGER LEONEL DURÁN ESPINOZA. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes indicados, en forma, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos y obligaciones que a los cedentes le son inherentes

dentro de la Compañía "RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CIA. LTDA" se procede a la presente transferencia de participaciones: Por lo que el señor GUILLERMO ENRIQUE LUCERO ZABALA, por sus propios derechos, transfiere o cede las Cuarenta participaciones, equivalente al cien por ciento de las participaciones que el cedente posee en la compañía, a favor del señor ÓLGER LEONEL DURÁN ESPINOZA, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, por cada una, que le pertenece dentro de dicha compañía. **CUARTA.- PRECIO:** El precio por el que se realiza la presente transferencia es de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica por cada una de las Participaciones, precio que el cedente recibe del cesionario, al momento de la suscripción de este contrato de transferencia de participaciones, a entera satisfacción de los comparecientes. Por tanto las partes declaran que nada tienen que reclamarse en el futuro, por concepto alguno sobre esta transferencia de participaciones dentro de la Compañía "RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CIA. LTDA". **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Estando presente el cesionario señor ÓLGER LEONEL DURÁN ESPINOZA, declara que acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene por estar otorgado a su favor, quedando debidamente facultado para obtener las marginaciones previstas en la Ley de Compañías. **SEXTA.- CUANTÍA:** La cuantía se fija en la cantidad de CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (40,00USD). Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que miren a la perfecta validez del presente instrumento a celebrarse. Hasta aquí la minuta que ha sido elaborada y suscrita por el abogado Johnny P. López Cárdenas, Profesional del Derecho portador de la matrícula Número 14-2006-8 del Foro de Abogados del Ecuador; la misma que luego de ser

revisada y modificada con autorización de las partes, se convierte en Escritura Pública y se incorpora al Protocolo de la Notaría a mi cargo, con todo su valor legal. Para su otorgamiento se han observado todos los requisitos y preceptos legales pertinentes. Leída que les fue íntegramente la presente Escritura a los intervinientes, éstos se ratifican en su contenido y en señal de aceptación firman en unidad de acto conmigo el Notario que, de todo lo actuado doy Fe.

Sr. Guillermo E. Lucero Zabala.  
C.I. 1400705636  
CEDENTE

Sr. Ólger L. Durán Espinoza.  
C.I. 1400731087  
CESIONARIO

Dr. Alfredo Vizuete Villagómez.  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
DEL CANTÓN SUCÚA



NOTARIA PRIMERA CANTON SUCUA  
Folio N° 3-TRES

**RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CIA. LTDA.**  
**SUCUA – MORONA SANTIAGO.**  
**TELEFONO: 2740-412**



ACTA. DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA. "RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CIA. LTDA.".

En la Ciudad de Sucúa, Cantón Sucúa, Provincia de Morona Santiago, a los quince días del mes de septiembre del 2015, siendo las veinte horas con quince minutos, en el salón de actos del Sindicato de Choferes del cantón Sucúa, ubicado en las calles Edmundo Carvajal y Carlos Olson, se reúnen los socios de la compañía, señores: Guillermo Enrique Lucero Zabala, Amable Santiago Espinoza Galarza, Milton Marcelo Álvarez Páez, Héctor Gilberto Ramón Ramón, Diego Fernando González Tapia, , Julio Adolfo Ruiz Ruiz, Wilson Olivo Marín Piña y las señoras, Teresa Lisbeth Galarza Delgado, Celia María Delgado Torres y María Dora Caguana Rojas mandatarios de los socios Luis Marcelo Galarza Delgado, Jorge Hernán Zeas Torres y Carlos Rigoberto Caguana Peralta, respectivamente. Dichos mandatarios están acreditados con las copias de la Escritura Pública De Poder Especial que se adjunta, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la compañía, razón por la que con fundamento en los artículos 119 y 238 de la ley de compañías resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de Socios para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Autorización de transferencia de participaciones del Socio señor **GUILLERMO ENRIQUE LUCERO ZABALA**, al señor **OLGER LEONEL DURAN ESPINOZA**
4. Clausura.

1.- Como primer punto de la agenda se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los socios convocados que constituyen el cien por ciento del capital social de la compañía, y actuando como secretaria la señora Julia Marín Ruiz Gerente de la CIA.

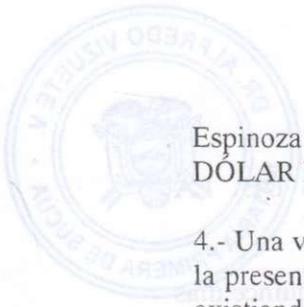
2.- El señor Presidente declara instalada la sesión no sin antes presentar un saludo y agradecimiento por la participación de los socios, manifestando además que la señora Teresa Lisbeth Galarza Delgado es mandataria del señor Luis Marcelo Galarza Delgado, la señora Celia María Delgado Torres es mandataria del señor Jorge Hernán Zeas Torres, y la señora María Dora Caguana Rojas es mandataria del señor Carlos Rigoberto Caguana Peralta de acuerdo al Poder Especial presentado a la compañía por parte de las mandatarias.

3.- El señor Gilberto Ramón Ramón Presidente de la Compañía hace conocer que revisado el informe de gerencia el Socio señor Guillermo Enrique Lucero Zabala ha cumplido con todos los requisitos necesarios para la transferencia de participaciones, como también revisada la documentación del señor Olger Leonel Duran Espinoza está facultado para realizar esta transacción, por lo que luego de varias deliberaciones y al no existir socios de la Compañía interesados en adquirir dichas participaciones, y con el voto favorable y unánime de todos los socios se resuelve: Autorizar al Socio Guillermo Enrique Lucero Zabala para que transfiera a favor del señor Olger Leonel Duran

NOTARIA PRIMERA CANTON SUCUA  
Folio N° 4-CUATRO

SECRETARIA

NOTARIO PRIMERO DE SUCUA



RADIO VROZAXIS ORIENTALES CIA. LTDA.  
SUCÚA - MORONA SANTIAGO.  
TELÉFONO: 2740-412

Espinoza CUARENTA PARTICIPACIONES DEL VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, CADA UNA.

4.- Una vez agotado el Orden del Día, se procede a dar un receso para la elaboración de la presente Acta, luego de los cuales se reinstala la sesión y se da lectura del Acta y no existiendo observación alguna que hacer se aprueba en su integridad, firmando para constancia y validez todos los socios asistentes. Que representan el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía y sin tener otro punto que tratar se declara clausurada la sesión siendo las veintidós horas con ocho minutos.

Sr. Gilberto Ramón Ramón  
PRESIDENTE

Sr. Julio Ruiz Ruiz  
SOCIO

Sr. Guillermo Lucero Zabala  
SOCIO

Sr. Amable Espinoza Galarza  
SOCIO

Sr. Marcelo Álvarez Páez  
SOCIO

Sr. Diego González Tapia  
SOCIO

Sr. Wilson Marín Piña  
SOCIO

Sra. María Dora Caguana Rojas  
MANDATARIA DE SOCIO  
Sr. Carlos Caguana Peralta

Sra. Celia Delgado Torres  
MANDATARIA DE SOCIO  
Sr. Jorge Hernán Zeas Torres

Sra. Teresa Lisbeth Galarza  
MANDATARIO DEL SOCIO  
Sr. Luís Marcelo Galarza Delgado

DOY FE: Que el documento que antecede en 1 fojas útiles. es fiel copia del original que me presenta para su constatación.

Sucúa 22 SEP 2015

Dr. Alfredo Vizuete V.  
NOTARIO PRIMERO DE SUCÚA

Sra. Julia Marín Ruiz  
SECRETARIA

Bojito No. 42222222

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1490801452001  
**RAZON SOCIAL:** RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MARIN RUIZ JULIA BEATRIZ  
**CONTADOR:** SANMARTIN IÑIGUEZ JOSE APARICIO

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 21/05/2001      **FEC. CONSTITUCION:** 21/05/2001  
**FEC. INSCRIPCION:** 21/05/2001      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 24/11/2014

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

SERVICIOS DE TAXIS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: SUCUA Parroquia: SUCUA Barrio: CENTRO Calle: EDMUNDO CARVAJAL  
 Número: S/N Intersección: CARLOS OLSON Referencia ubicación: EN EL EDIFICIO DEL SINDICATO DE CHOFERES  
 Telefono Trabajo: 072740412 Email: vroztaxis\_cltda@hotmail.com Celular: 0999490048

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ ZONA 6\ MORONA SANTIAGO      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** CBCS030113      **Lugar de emisión:** MACAS/AVE. 24 DE MAYO Y      **Fecha y hora:** 24/11/2014 09:15:45

NOTARIA PRIMERA CANTON SUCUA  
Folio N° 5-ONCO

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1490801452001  
**RAZON SOCIAL:** RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ      **FEC. INICIO ACT.:** 21/05/2001  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. REINICIO:**  
SERVICIOS DE TAXIS.

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: SUCUA Parroquia: SUCUA Barrio: CENTRO Calle: EDMUNDO CARVAJAL Número: S/  
Intersección: CARLOS OLSON Referencia: EN EL EDIFICIO DEL SINDICATO DE CHOFERES Telefono Trabajo: 072740412 Email:  
vroztaxis\_cltda@hotmail.com Celular: 0999490048

**DOY FE:** Que el documento que antecede en 1 fojas útiles, es fiel copia del original que me presenta para su constatación.

Sucúa 22 SEP 2015  
  
Dr. Alfredo Vizuete V.  
NOTARIO PRIMERO DE SUCÚA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

24 NOV 2014  
Usuario:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** CBCS030113      **Lugar de emisión:** MACAS/AVE. 24 DE MAYO Y      **Fecha y hora:** 24/11/2014 09:15:45



EXPEDIENTE: 32240

USUARIO: 1490801452001

NOMBRE: RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): 560,0000

NO.	IDENTIFICACIÓN	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	1400231468	CÉDULA	ALVAREZ PAEZ MILTON MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	80,0000	
2	0300729860	CÉDULA	CAGUANA PERALTA CARLOS RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
3	1400210181	CÉDULA	ESPINOZA GALARZA AMABLE SANTIAGO	ECUADOR	NACIONAL	80,0000	
4	1400369318	CÉDULA	GALARZA DELGADO LUIS MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
5	1400670533	CÉDULA	GONZALEZ TAPIA DIEGO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	80,0000	
6	1400705636	CÉDULA	LÚCERO ZABALA GUILLERMO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
7	0103554796	CÉDULA	MARIN PIÑA WILSON OLIVO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
8	1400014179	CÉDULA	RAMON RAMON HECTOR GILBERTO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
9	0101746766	CÉDULA	RUIZ RUIZ JULIO ADOLFO	ECUADOR	NACIONAL	80,0000	
10	1400224893	CÉDULA	ZEAS TORRES JORGE HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	

TOTAL (USD \$): 560,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 08/05/2015 15:44:07  
FECHA DE EMISIÓN: 08/05/2015 16:51:09

OPCIONES DE LA COMPAÑÍA

Superintendencia de Compañías del Ecuador  
Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina).  
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.  
Usted está conectado al Servidor Web de Usuarios Externos - 10.0.101.3

DOY FE: Que el documento que antecede en 1 fojas útiles, es fiel copia del original que me presenta para su constatación.

Sucúa 22 SEP 2015

Dr. Alfredo Vizúete V.  
NOTARIO PRIMERO DE SUCÚA

NOTARIA PRIMERA CANTON SUCÚA  
Folio N° 6-SEIS

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
No. 140070563-6

APellidos y Nombres: LUCERO ZABALA GUILLERMO ENRIQUE  
Lugar de Nacimiento: MORONA SANTIAGO SUCUA  
Fecha de Nacimiento: 1985-03-09  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: SOLTERO





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER INFORMATICO  
E333312222

APellidos y Nombres del Padre: LUCERO GARCIA EDMUNDO ALCIDES  
APellidos y Nombres de la Madre: ZABALA MERINO MANUELA  
Lugar y Fecha de Expedición: MORONA 2015-06-02  
Fecha de Expiración: 2025-06-02

Director General: *[Signature]*  
Firma del Cedulado: *[Signature]*






DOY FE: Que el documento que antecede en 1 fojas útiles, es fiel copia del original que me presenta para su constatación.

Sucúa 22 SEP 2015

*[Signature]*  
Dr. Alfredo Vizuete V.  
NOTARIO PRIMERO DE SUCÚA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014  
140070563-6 010-0054

LUCERO ZABALA GUILLERMO ENRIQUE  
MORONA SANTIAGO SUCUA  
SUCUA SUCUA  
DUPLICADO - USD 0  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO  
3882548 02/06/2015 13:55:30  
3882548  
IMP. IGM. 03

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
No. 140073108-7

APellidos y Nombres: DURAN ESPINOZA OLGER LEONEL  
Lugar de Nacimiento: MORONA SANTIAGO SUCUA  
Fecha de Nacimiento: 1991-07-15  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: SOLTERO





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BOXEADOR PROFESIONAL  
V244314242

APellidos y Nombres del Padre: DURAN JARRIN JORGE ALEJANDRO  
APellidos y Nombres de la Madre: ESPINOZA ORTIZ MARTHA FABIOLA  
Lugar y Fecha de Expedición: MORONA 2013-10-28  
Fecha de Expiración: 2023-10-28

Director General: *[Signature]*  
Firma del Cedulado: *[Signature]*





NOTARIA PRIMERA CANTÓN SUCÚA  
No. 7-SIETE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006  
006-0100  
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1400731087  
CÉDULA: DURAN-ESPINOZA OLGER LEONEL

MORONA SANTIAGO  
PROVINCIA SUCUA  
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN: 0  
PARROQUIA: *[Signature]*  
ZONA: 1

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en Fe de lo cual, confiero esta Primera Copia Certificada, firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración. DOY FE.

Sucúa, 22 de Septiembre de 2015



~~Dr. Alfredo Vizúete Villagómez~~  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN SUCÚA



DOY FE: Que el documento que antecede en las partes es una copia del original que me presenta para su constatación.  
Sucúa, 22 SEP 2015

Dr. Alfredo Vizúete V.  
NOTARIO PRIMERO DE SUCÚA

**C E R T I F I C O:** Que la presente escritura de Transferencia de Participaciones de la Compañía COMPAÑÍA DENOMINADA "RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CIA. LTDA.", ha sido marginada en la inscripción de la constitución de la Compañía, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso No. 3 del Art. 113 de la Ley de Compañías.

Sucúa, 28 de septiembre del 2015.



**Dr. Willian Gía Cornejo**  
**Registrador de la Propiedad de Sucúa**





Factura: 004-100-000000172



20150106001O00120

NOTARIO(A) IVÁN LEONARDO PESANTEZ OCHOA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PUCARA

RAZÓN MARGINAL N° 20150106001O00120

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CIA.LITDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20010106001P00534

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUCERO ZABALA GUILLERMO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400705636
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150106001O00120

NOTARIO(A) IVÁN LEONARDO PESANTEZ OCHOA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PUCARA



RAZON: En la parroquia y cantón Pucará, provincia del Azuay, república del Ecuador, **el día de hoy jueves uno de octubre del dos mil quince**, Yo Doctor Iván Leonardo Pesantez Ochoa, Notario Público Primero de este cantón, procedo a marginar en los siguientes términos: Que mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Sucua, se ha realizado la cesión de derechos y participaciones de la COMPAÑÍA DE RADIO VROZTAXIS ORIENTALES. CIA. LTDA. En fecha veinte y dos de septiembre del dos mil quince, realizada por el señor Guillermo Enrique Lucero Zabala, transfiere a favor del señor Olger Leonel Duran Espinoza, cuarenta participaciones de un dólar cada una y que les corresponde en la COMPAÑÍA DE RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CIA. LTDA. e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Sucua de fecha veinte y ocho de septiembre del dos mil quince,

  
Dr. Iván Pesantez Ochoa  
Notario Público - Primero  
Cantón Pucará

